

2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

Situación del personal docente en el presupuesto 2023

Viceministerio de Planificación y Desarrollo Educativo

1. Presentación

Educar implica dirigir, orientar, facilitar un cambio en otra persona. Lo intelectual se supedita a un interés mayor: la capacidad de desarrollar la vocación de otro. El educador es aquel que dispone su vida, sus acciones al servicio de otro (Contreras Santos, 2015). Esta disposición constituye un factor fundamental para el logro de la calidad en la educación. Tomando lo anterior en consideración, el Ministerio de Educación ha concentrado sus esfuerzos en implementar acciones que eleven la motivación y calidad de los docentes para la mejoría de su desempeño en el aula y, por consiguiente, para que los estudiantes obtengan los resultados deseados. Los ajustes salariales, aplicación de incentivos, la formación, entre otras intervenciones, se han establecido como temas fundamentales para la mejora de la condición de vida del docente y, por tanto, de su desempeño.

Con el fin de formar, integrar y actualizar de forma permanente en el sistema educativo preuniversitario una nueva generación de docentes de excelencia para mejorar las competencias de la población estudiantil dominicana, la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 plantea la línea de acción 2.1.1.4 de *Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad*. De igual manera, esta línea de acción es recogida en el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030) , en el cual se establece que el docente acceda a una *formación con énfasis en el dominio de los contenidos, en metodologías de enseñanza adecuadas al currículo, en herramientas pedagógicas participativas y en competencias para el uso de las tecnologías de la información y comunicación*. Además, este documento incorpora como parte del pacto, la dignificación docente a través del cumplimiento a los satisfactores de necesidades básicas, institucionales, laborales y sociales.

Lo establecido en la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo y en el documento del Pacto para la Reforma Educativa, además de lo planteado en los compromisos internacionales y los planes de gobierno, se recogen en una intervención de la planificación estratégica del Ministerio de Educación.

En este documento se presenta un análisis sobre el estado actual de la condición de los docentes bajo la lupa del contexto local e internacional, con el fin de dar seguimiento a lo planteado y la planificación estratégica del país.

2. Características de los docentes en la República Dominicana

Para diciembre del año escolar 2022-2023, la cantidad de docentes del sector público alcanzó los 119,401 personas de acuerdo con el Anuario de Estadísticas Educativas del Ministerio de Educación. De estos, el 12% se encuentra en el rango de 18-30 años de edad, un 26 % entre 31-40 años, 33 % entre 41-50 años, 22 % entre 51-60 años y un 7 % tiene más de 60 años. O sea, alrededor de un 62% de los docentes están por encima de los 41 años, mostrando así la necesidad de atraer estudiantes y profesionales jóvenes de otras carreras a la pedagogía. Se ha de destacar que esta participación ha ido disminuyendo en los últimos años, por ejemplo, en el año 2021 más del 69% de los docentes eran igual o mayores de 41 años, es decir, el peso de este rango de edad ha disminuido en 7 puntos porcentuales con la incorporación de docentes de 18-40 años de edad a través de los últimos concursos de oposición.

Tabla I. Cantidad de docentes del sector público por sexo, según grupos de edad, agosto 2023.

Grupos de edad	SEXO		Total Sexo y Edad	Participación Grupo de Edad
	Masculino	Femenino		
18-30	3,166	10,645	13,811	12%
31-40	6,724	24,125	30,849	26%
41-50	9,303	30,645	39,948	33%
51-60	5,546	20,914	26,460	22%
Más de 60	2,333	6,000	8,333	7%
Total General	27,072	92,329	119,401	100%
Participación Sexo	22.67%	77.33%	100.00%	

Nota: Incluye técnicos, directores y coordinadores docentes.

Fuente: Base de datos de la nómina de la Dirección de Recursos Humanos, agosto de 2023.

Históricamente la profesión docente ha tenido el predominio de las mujeres. En el año 2022, a nivel mundial, el 93.79% de los docentes de preprimaria, el 67.96% de los docentes de primaria y el 55.32% de los docentes de secundaria eran mujeres. En el caso de América Latina, 93.69% de los docentes de preprimaria son mujeres, en primaria el 78.03% y 59.16% en el nivel secundario (Unesco, 2023).

En el año escolar 2022-2023, el 77.33 % del personal docente del sector público de la República Dominicana era del sexo femenino, mientras que el 22.67 % restante del sexo masculino. Con respecto al tiempo en el servicio, el 50.71% del personal docente tiene hasta nueve años en la docencia, mientras que el 28.25% tiene de 10 a 19 años de servicio, un 16.34 % tiene entre 20-29 años de servicio y el 4.70 % tiene 30 años y más en este quehacer.

Tabla II. Cantidad de docentes del sector público por sexo, según tiempo en servicio, agosto 2023.

Tiempo en servicio	Sexo		Total Tiempo en Servicio y Sexo	Participación Tiempo en Servicio
	Masculino	Femenino		
0-9	12,511	48,040	60,551	50.71%
10-19	7,358	26,375	33,733	28.25%
20-29	5,519	13,988	19,507	16.34%
30 y más	1,684	3,926	5,610	4.70%
Total General	27,072	92,329	119,401	100.00%

Nota: Incluye técnicos, directores y coordinadores docentes.

Fuente: Base de datos de la nómina de la Dirección de Recursos Humanos, agosto de 2023.

La relación docentes por centro es de 16 a nivel nacional. Mientras que los alumnos por docente, en el año 2023, era alrededor de 17. Destacar que a nivel mundial la cifra de alumnos por docente era de 17.72 en el nivel preprimario, 23.39 en el nivel primario y 16.94 en el nivel secundario, según cifras del Instituto de Estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). A nivel global el promedio fue de 19.35 aproximadamente.

3. Evolución del salario docente y resultados de pruebas periodo 1996-2023

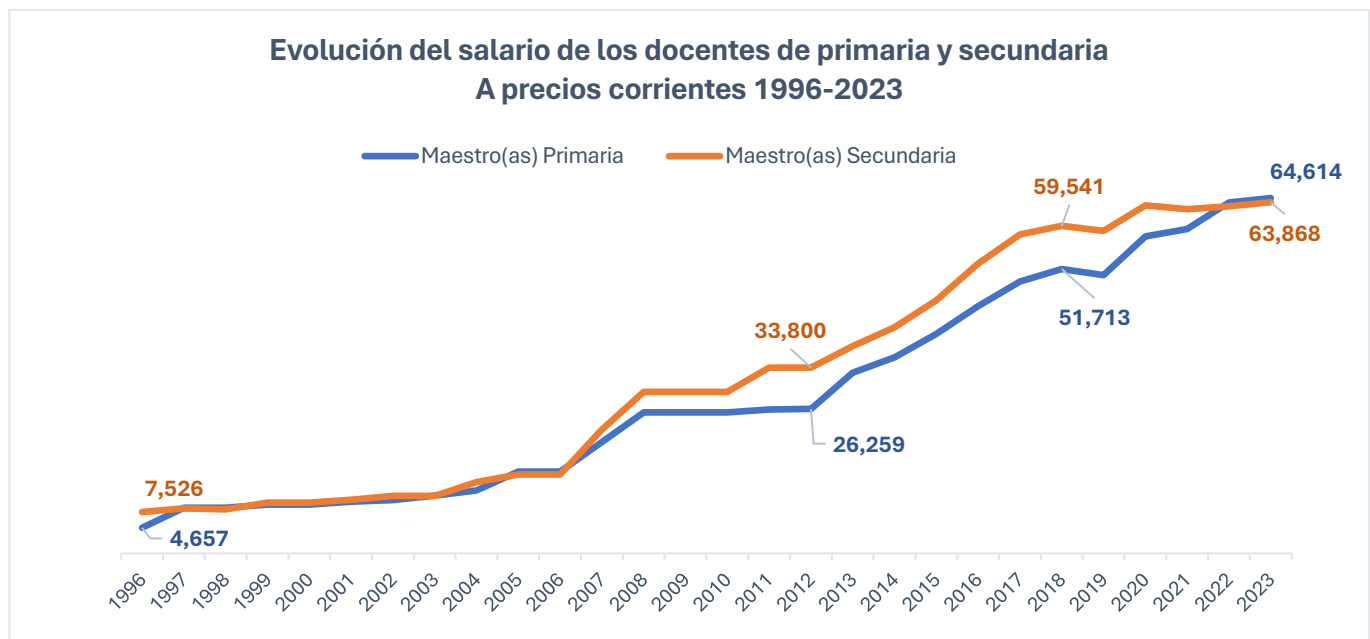
Es una realidad que los niveles salariales de los maestros de primaria y secundaria calculados a precios corrientes han aumentado. Este incremento es de 13.87 veces el salario del año 1996. Si tomamos en cuenta el promedio de los incrementos en este intervalo de tiempo, el sueldo del maestro de primaria creció en promedio 11.22 % anual y el de secundaria 8.85 %.

A pesar de estos aumentos en los salarios de los docentes del nivel primario, que superan la inflación promedio del período 1998-2023 -que fue de un 7.8%-, los resultados de Pruebas Nacionales de primaria y Pruebas Diagnosticas no han evolucionado de la misma manera. Si tomamos el promedio de las variaciones porcentuales del 1998 al 2022, este presentó una tendencia negativa de 0.25 % en el Nivel Primario. (A partir del año 2017 las Pruebas Nacionales se aplican solo en el tercer ciclo de básica de adultos y sexto grado de educación secundaria en todas las modalidades).

Sin embargo, para Educación Secundaria el promedio de la variación de los resultados de las Pruebas Nacionales de 1998-2023 tiene una tendencia positiva de 0.03 %. En términos absolutos, el promedio fue de 55.98 % para los estudiantes de primaria y 58.10 % para los de secundaria.

Es importante destacar que en el año 2020, mediante la Resolución núm. 04-2021 se cancelaron las Pruebas Nacionales del nivel básico de adultos, y de media y secundaria en todas sus modalidades, debido a la pandemia de la covid-19. Esta resolución ordenó otorgar certificado a todo estudiante que haya concluido y aprobado todas las asignaturas.

Gráfica I. Evolución del salario de los docentes de primaria y secundaria, a precios corrientes, 1996-2023. En pesos dominicanos.

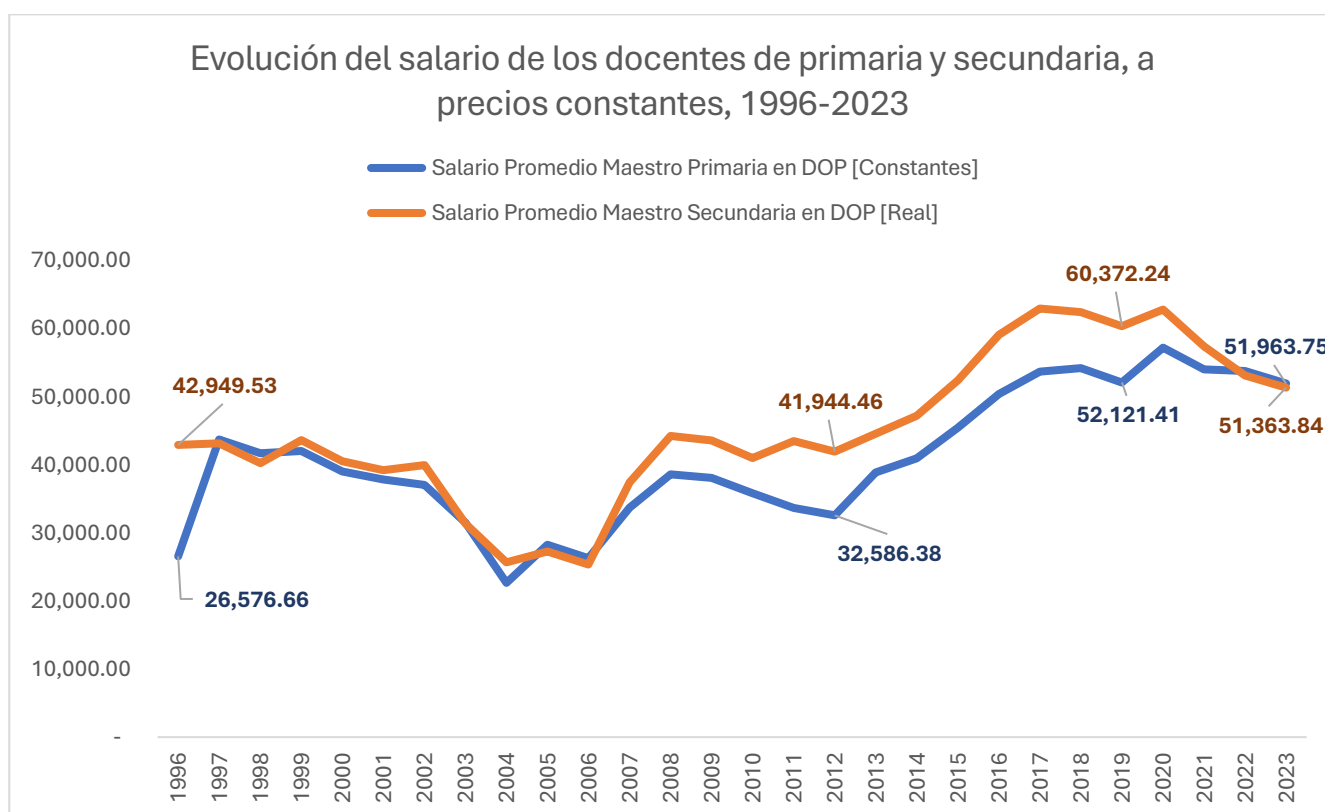


Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la nómina del MinerD.

El salario del nivel primario en 1996 a precios corrientes era de 4,657 pesos. Al cierre del 2023 había llegado al monto de 64,614 pesos mensuales. Desde 2012 a la fecha el salario de ambos niveles ha experimentado aumentos consecutivos, ya sea vía el salario base o por los incentivos.

Si se toma el 2004 como referencia, donde los salarios de ambos niveles eran 11,441 y 12,964 pesos; y se comparan con el nivel de 2023, podemos observar que este incremento en términos relativos fue de 464.76% y 392.66%, respectivamente, para un promedio anual en 19 años de 10.03% y 10.21%. La inflación de este intervalo fue de 7.2 % anual. Por tanto, la evolución anual del salario de primaria multiplicó por 1.39 al indicador de inflación y en secundaria por 1.42.

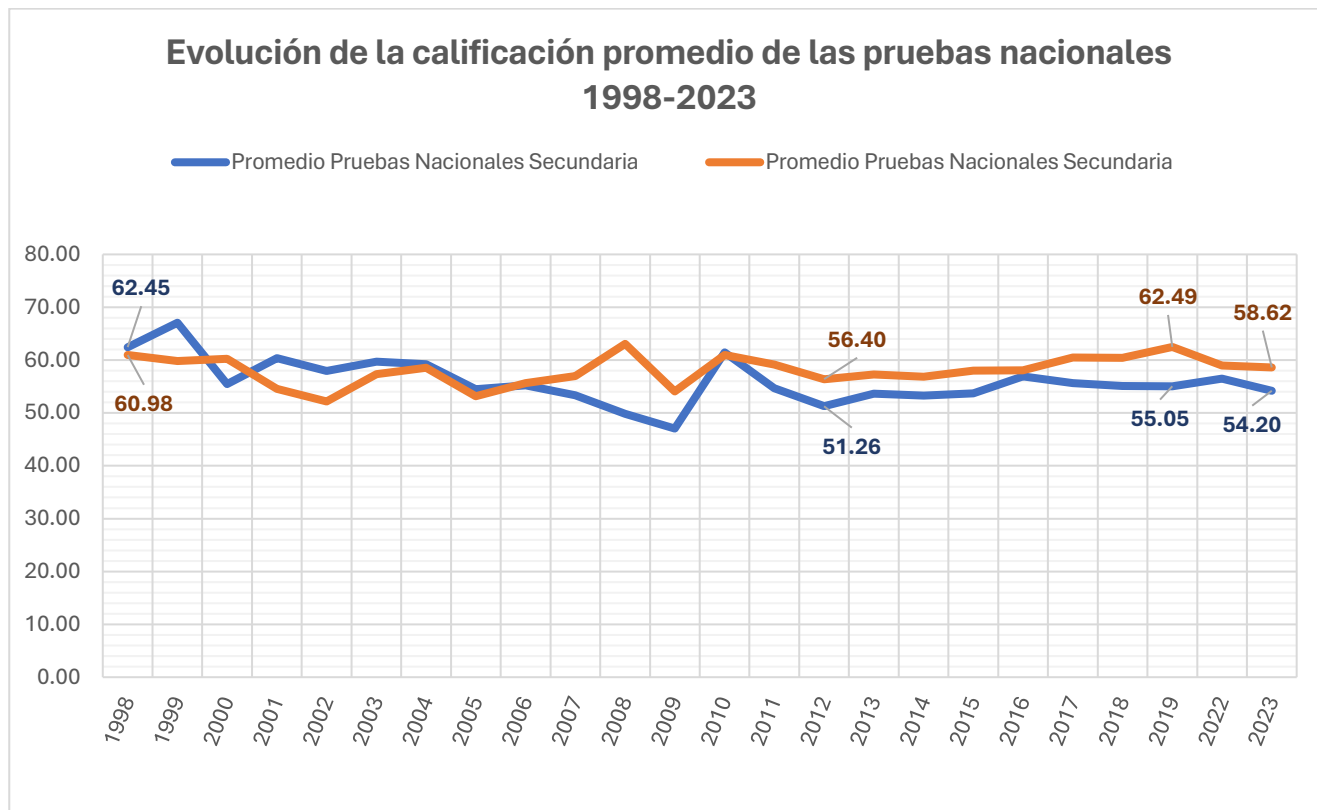
Gráfica II. Evolución del salario de los docentes de primaria y secundaria, a precios constantes, 1996-2023.



Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la nómina del MinerD.

Del 1999 al 2004 el salario docente medido a precios contantes experimentó un decrecimiento persistente. En el 2004 el salario de ambos grupos era inferior al del 1996 descontando inflación (22,672 primaria y 25,690 secundaria). En el 2023 vemos que alcanza el rango de 51,964/51,364; esto es, un incremento en 19 períodos de 129.20% para primaria y 99.94% para secundaria; es decir, un promedio anual de crecimiento de 3.32 % y 3.25%, respectivamente. La inflación promedio anual de 2004 a 2023 fue de 7.2% (144.49 % acumulada en 19 años).

Gráfica III. Evolución de la calificación promedio de las Pruebas Nacionales de primaria y secundaria, 1998-2023¹. Base 100 igual al máximo.



Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de los informes de los resultados de Pruebas Nacionales.

Subrayar que a pesar de que los resultados de las pruebas estandarizadas de los estudiantes constituyen una pieza de información que los líderes escolares utilizan para ponderar la efectividad de los docentes, estos resultados deben ser tan solo una parte de una evaluación integral (Shavelson, y otros, 2010).

4. Situación actual del salario docente

El Ministerio de Educación invirtió en el año 2023 aproximadamente 173,617 millones de pesos en remuneraciones y contribuciones al personal (incluye pensiones y jubilaciones). Esto representa una variación de 10.94% con respecto al año 2022. Esto se debe al incremento sostenido de los salarios, la inclusión de nuevo personal, el pago de los incentivos salariales que se derivan de la evaluación del desempeño y la igualación de los sueldos de primaria al nivel de los docentes de secundaria.

¹ A partir del año 2017 las Pruebas Nacionales se aplican solo en el tercer ciclo de básica de adultos y sexto grado de educación secundaria en todas las modalidades.

De los recursos que el Ministerio de Educación destinó a gastos en personal en el año 2023, el 83.56% correspondió a los docentes.

Tabla III. Evolución de la inversión en salario docente 2012-2023. En millones de pesos dominicanos.

Denominación	Pago de salario 2012	Pago de salario 2013 con el aumento al docente 20% y Administrativo 15%	Pago de salario 2014 con el aumento al docente 10%	Pago de salario 2015 con el aumento al docente 12%	Pago de salario 2016 con el aumento al docente 10%	Pago de salario 2017 con el aumento al docente 10%	Pago de salario 2018	Pago de salario 2019	Pago de salario 2020	Pago de salario 2021	Pago de salario 2022	Pago de salario 2023 con el aumento al docente 10%
Docente	22,060	31,230	39,213	51,974	64,010	65,816	69,839	72,994	89,870	95,441	119,216	129,825
Administrativo	4,240	6,385	8,532	12,078	14,876	13,726	17,590	20,116	24,129	26,008	22,381	25,535
Jubilación y pensión	2,930	3,557	4,809	5,725	5,630	6,150	9,352	11,195	12,146	12,987	14,895	18,257
Total por año	29,230	41,173	52,553	69,777	84,516	85,693	96,781	104,305	126,145	134,436	156,492	173,617
Presupuesto del MinerD	58,590	99,628	109,170	119,363	129,874	143,012	152,362	169,238	201,501	186,774	226,062	252,700
% del presupuesto del MinerD	49.89%	41.33%	48.14%	58.46%	65.08%	64.56%	63.52%	61.63%	62.60%	71.98%	69.23%	68.70%
% del PIB Corriente	1.23%	1.65%	1.93%	2.27%	2.65%	2.55%	2.28%	2.29%	2.83%	2.49%	2.50%	2.55%

Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la nómina del MinerD.

Del 2012 al 2023 la nómina docente registró un incremento de 488.51%, o sea, unos RD\$ 144,387 millones en términos absolutos. Esta pasó de RD\$ 22,060 millones en el año 2012 a RD\$ 107,765 millones en el año 2023. Esta variación es la mayor registrada en término de reivindicación salarial desde la década del noventa. El gasto total en personal del MinerD, es decir, *sueldos docentes y administrativos, contribuciones a la Seguridad Social, creaciones de nuevas plazas docentes, pensiones y jubilaciones* y demás, fue en el año 2012 de RD\$ 29,230 millones y para el año 2023 de RD\$ 173,617 millones. Este incremento al 2023 representa un 493.97%. Esto es, una diferencia de RD\$144,387 millones con relación al 2012; siendo este el renglón de mayor participación de la inversión dentro de la etapa de implementación del 4 % del PIB para la educación preuniversitaria.

El gasto en personal -administrativo y docente- representó un 68.70 % del presupuesto devengado en el 2023. Enfatizar que el gasto del personal docente representó el 51.37% del gasto del Ministerio de Educación en ese año. Al poner este dato con el contexto de la región, en Colombia el gasto en personal docente para el año 2019 representó el 75.2 % con respecto al gasto total en educación, mientras que en Guatemala fue de 67.3 % en ese mismo año.

Por otra parte, en Costa Rica este gasto representó el 53.7 % -una cifra similar a la de la República Dominicana-, mientras que en Perú se destina el 45.9 % del gasto para estos fines, según datos del Instituto de Estadísticas de la Unesco.

En el año 2012 un docente de educación primaria devengaba un salario promedio real² de RD\$ 26,259, en el 2013 de RD\$ 32,847, en el 2014 de RD\$ 35,633, en el 2015 de RD\$ 39,909, en el año 2016 de RD\$ 44,957, en el 2017 fue de RD\$ 49,453, mientras que en el año 2018 ascendió a RD\$ 51,713. Para el año 2019 el salario del docente de primaria alcanzó los RD\$ 50,600. Esta reducción se debe a la salida de personal por pensiones y jubilaciones lo que disminuye el gasto en incentivos por antigüedad-, en el año 2020 se presentó un sueldo promedio de RD\$ 57,668 para el docente de primaria -fruto del inicio del proceso de nivelación de los sueldos de los docentes de primaria con los sueldos de los docentes de secundaria, mientras que en el año 2021 el salario promedio del docente de primaria ascendió a RD\$ 58,960-. En 2022 el salario promedio alcanzó los RD\$63,829 y en el 2023 por RD\$64,614 pesos como consecuencia del aumento del 10% al sueldo base. Es decir, del 2012 al 2023 el incremento porcentual del salario docente alcanzó un 146.06%. Esta cifra se encuentra por encima del porcentaje de la inflación promedio anual acumulada del país en el mismo periodo, que es equivalente a un 58.79%.

Tabla IV. Evolución del salario total 2012-2023.

Salario promedio docente de aula												
Docente	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Educación primaria	RD\$26,259	RD\$32,847	RD\$35,633	RD\$39,909	RD\$44,957	RD\$49,453	RD\$51,713	RD\$50,600	RD\$57,668	RD\$58,960	RD\$63,829	RD\$64,614
Educación secundaria	RD\$29,390	RD\$37,668	RD\$41,096	RD\$46,028	RD\$52,720	RD\$57,992	RD\$59,541	RD\$58,610	RD\$63,298	RD\$62,621	RD\$63,092	RD\$63,868

Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la nómina del MinerD.

² Los salarios reales de los profesores pueden incluir pagos relacionados con el trabajo, como las primas anuales, las bonificaciones relacionadas con resultados, la paga extra para las vacaciones, la baja por enfermedad y otros pagos adicionales. Estas bonificaciones y gratificaciones pueden representar un complemento significativo de los salarios base. En este caso, los salarios medios reales de los profesores están influidos por la prevalencia de bonificaciones y gratificaciones en el sistema de compensación, además de factores como el nivel de experiencia o de cualificación del profesorado (Panorama OCDE, 2017).

Con respecto al docente de educación secundaria, este en el 2012 devengaba un salario total (sueldo base más incentivos) de RD\$ 29,390, en el 2013 de RD\$ 37,668, en el 2014 de RD\$ 41,096, en el 2015 de RD\$ 46,028, en el 2016 de RD\$ 52,720, en el 2017 se acercó a los RD\$ 57,992, en el 2018 alcanzó un promedio de RD\$ 59,541, en el año 2019 el salario ascendió a RD\$ 58,610, en el año 2020 alcanzó un sueldo promedio de RD\$ 63,298, y en el año 2021 esta cifra descendió a RD\$ 62,621. Esto se debe a la puesta en jubilación de personal en las dos categorías. En el caso del año 2022 el salario incrementa a RD\$63,092 y, por último, en el año 2023 a RD\$63,868.

El salario promedio del docente de secundaria presentó un incremento porcentual de 117.31% del año 2012 al 2023.

Tabla V. Relación entre el rango de ingresos mensuales y el número de personas empleadas, año 2023.

RANGO DE INGRESO	POBLACIÓN OCUPADA	PARTICIPACIÓN
0.00-10,000.00	715,791	14.63%
10,000.01-20,000.00	1,980,289	40.49%
20,000.01-30,000.00	1,182,136	24.17%
30,000.01-40,000.00	484,485	9.91%
40,000.01-50,000.00	124,904	2.55%
MÁS DE 50,000.01	403,696	8.25%
TOTAL	4,891,301	100.00%

Población en edad de trabajar (PET), 15 años.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con Estadísticas del Mercado de Trabajo, Banco Central de la República Dominicana.

El docente del nivel primario y secundario se encuentra en el sexto rango (más de 50 mil pesos). En este intervalo se encuentra el 8.25% de la población ocupada en empleo formal. Aproximadamente 6.52% de la población en edad de trabajar percibe mensualmente ingresos que superan el de los docentes de primaria y secundaria de jornada completa.

Tabla VI. Ingreso por mes y por categoría ocupacional, diciembre de 2023.

CATEGORÍA OCUPACIONAL	OCUPADOS PERCEPTORES	DECILES									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PATRONO O SOCIO ACTIVO	228,171	5,530.88	10,363.07	14,706.71	16,842.18	19,334.07	22,959.60	28,038.97	31,446.27	44,248.47	106,060.45
CUENTA PROPIA	1,816,009	5,294.83	9,602.69	12,199.19	14,243.66	17,319.72	20,181.81	22,973.64	26,878.63	33,397.61	50,403.19
EMPLEADO DEL ESTADO	667,740	5,591.32	10,099.74	11,785.49	14,422.78	15,798.06	17,486.15	22,901.81	26,715.86	35,408.30	59,391.72
EMPLEADO PRIVADO	1,939,078	7,091.16	11,333.94	13,745.83	15,850.17	18,934.62	21,859.89	24,360.85	29,403.07	38,527.52	71,590.83
SERVICIO DOMÉSTICO	240,302	6,018.11	8,969.15	11,941.62	11,899.82	13,925.42	8,521.68	15,752.00	15,404.45	12,017.52	17,119.54

Población en edad de trabajar (PET), 15 años.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con Estadísticas del Mercado de Trabajo, Banco Central de la República Dominicana.

Como *empleado del Estado*, el docente de primaria y secundaria se coloca en el décimo decil de ingresos por *categoría ocupacional*. En lo que corresponde a la clasificación por *grupos ocupacionales*, los docentes se encuentran en la categoría de *profesionales e intelectuales*. Para este caso, el docente de primaria y secundaria, también se encuentra en el último decil de ingresos.

Tabla VII. Ingreso por mes y por grupo ocupacional, diciembre 2023.

GRUPO OCUPACIONAL	OCUPADOS PERCEPTORES	DECILES									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
GERENTES Y ADMINISTRADORES	118,710	-	13,438.82	12,133.70	17,949.26	18,936.33	23,015.63	29,882.16	30,946.66	47,712.17	104,384.97
PROFESIONALES E INTELLECTUALES	416,748	5,529.18	7,944.44	11,779.00	11,879.29	16,319.70	16,447.05	23,412.92	26,365.73	38,109.75	64,627.86
TÉCNICOS DEL NIVEL MEDIO	306,049	4,650.89	9,832.30	10,960.22	15,191.12	17,329.43	19,867.42	21,431.46	27,862.97	34,589.86	71,573.74
EMPLEADOS DE OFICINA	430,211	8,164.43	11,370.30	13,228.15	14,777.00	18,353.75	21,271.87	23,666.93	28,442.81	37,885.64	46,584.07
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS	1,278,464	6,359.96	11,031.00	13,595.01	16,000.20	19,163.87	20,296.78	23,762.16	27,794.06	33,353.41	40,962.49
AGRICULTORES Y GANADEROS CALIFICADOS	204,200	4,560.34	8,898.96	11,783.78	11,581.16	14,770.44	14,844.28	18,605.65	21,065.10	31,668.19	63,846.43
OPERARIOS Y ARTESANOS	758,812	6,048.77	9,749.83	13,120.54	15,266.98	18,159.18	19,610.05	24,422.62	29,661.39	37,357.26	53,331.04
OPERADORES Y CONDUCTORES	459,547	7,933.66	12,411.41	14,797.08	16,351.72	20,127.48	23,526.88	26,353.75	31,919.15	41,316.82	57,766.25
TRABAJADORES NO CALIFICADOS	918,559	5,446.83	9,004.78	11,903.01	14,047.76	15,313.75	19,082.61	19,487.57	21,583.20	21,848.90	33,999.16

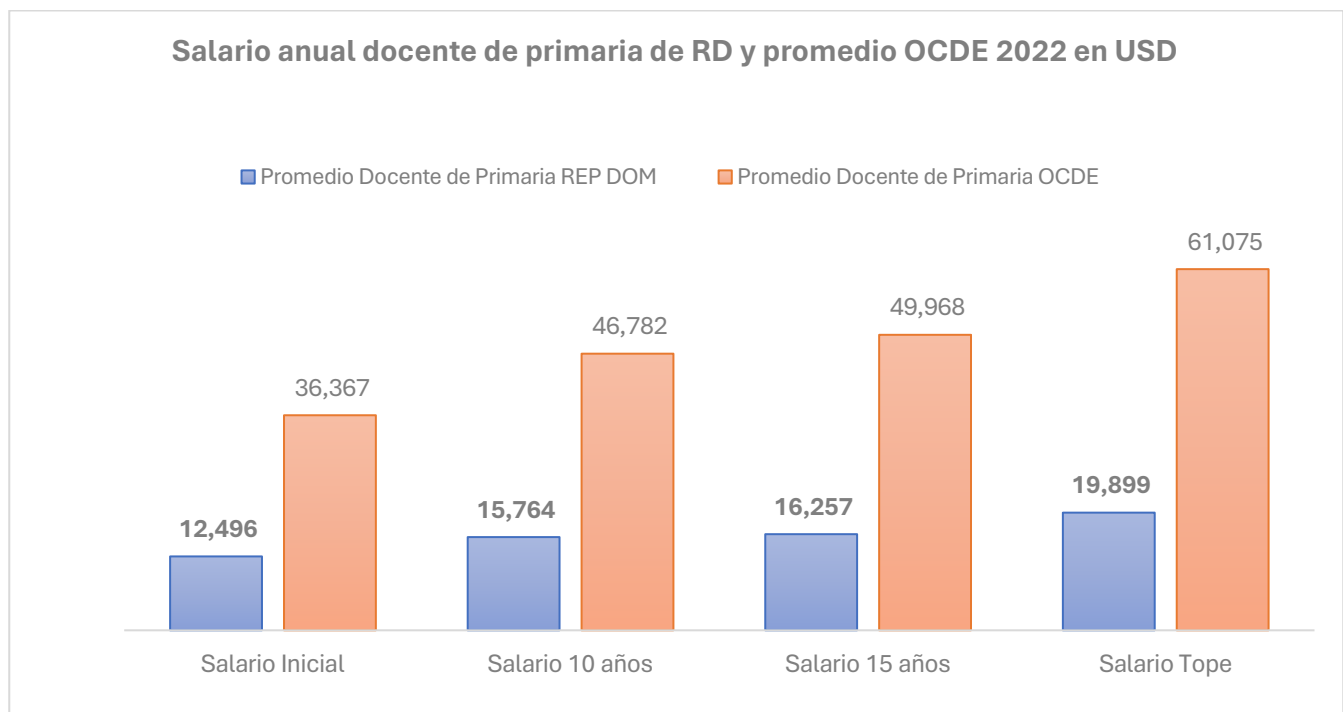
Población en edad de trabajar (PET), 15 años.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con Estadísticas del Mercado de Trabajo, Banco Central de la República Dominicana.

Al comparar el salario promedio anual de profesores de instituciones públicas dominicanas del nivel primario con el promedio OCDE, se puede apreciar que el salario inicial del docente de primaria en la República Dominicana es de USD 12,496 en el año. Este monto es 2.91 veces menor al promedio de los países que conforman la OCDE -estos devengan un salario inicial promedio de USD 36,367 en el año-. Cuando el docente de primaria dominicano alcanza una experiencia de 10 años, pasa a devengar un salario promedio anual de USD 15,764, es decir, 2.97 veces menor que el promedio OCDE (USD 46,782).

Mientras que cuando alcanza 15 años de experiencia, el docente dominicano devenga un salario promedio anual de USD 16,257. Sin embargo, el promedio de los docentes con este nivel de experiencia en los países que conforman la OCDE alcanza un monto de USD 49,968, o sea, devengan un salario promedio anual 3.07 veces por encima del docente dominicano. Para el año 2023 el salario tope que recibe el docente de primaria dominicano alcanzó los USD 19,899. En el caso de los docentes de primaria OCDE presentan un salario tope de USD 61,075 para el año 2022. Esta cifra es 3.07 veces mayor a la devengada por el docente dominicano que percibe todos los incentivos.

Gráfico IV. Salario promedio anual de profesores de instituciones públicas del nivel primario de la República Dominicana y promedio OCDE, año 2022.

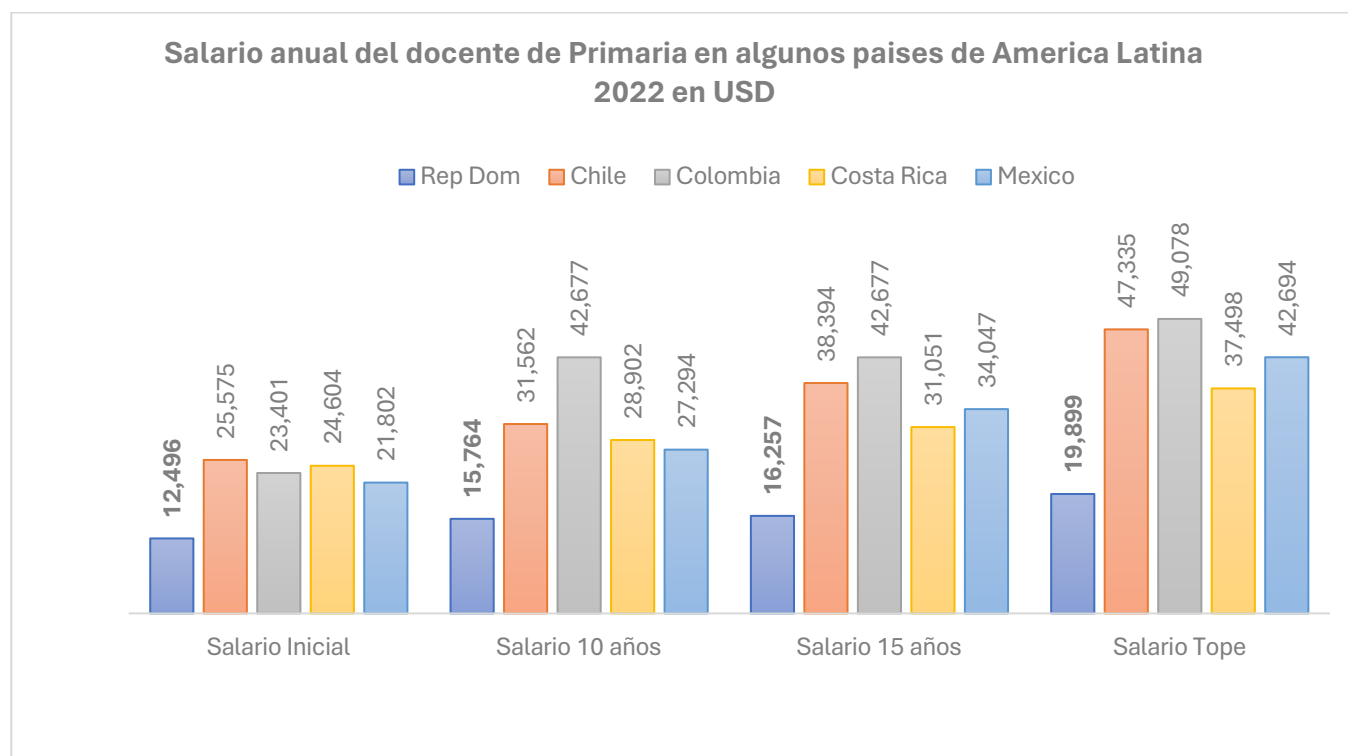


*Datos de República Dominicana corresponden al salario bruto 2023 a precios corrientes. Incluye incentivos y regalía.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Al comparar el salario del docente de primaria de la República Dominicana con el de los países de la región presentados en el gráfico V, se observa que en promedio los docentes de estos países devengan un salario anual equivalente a 1.91 veces el salario inicial del docente de primaria dominicano, 2.07 veces el salario del docente de primaria con 10 años de experiencia, 2.25 veces el salario del docente con 15 años de experiencia y 2.22 veces el salario de un docente de primaria que devenga el salario tope.

Gráfico V. Salario promedio anual de profesores de instituciones públicas del nivel primario de países de la región, año 2022.



*Datos de República Dominicana corresponden al salario bruto 2023 a precios corrientes. Incluye incentivos y regalía.

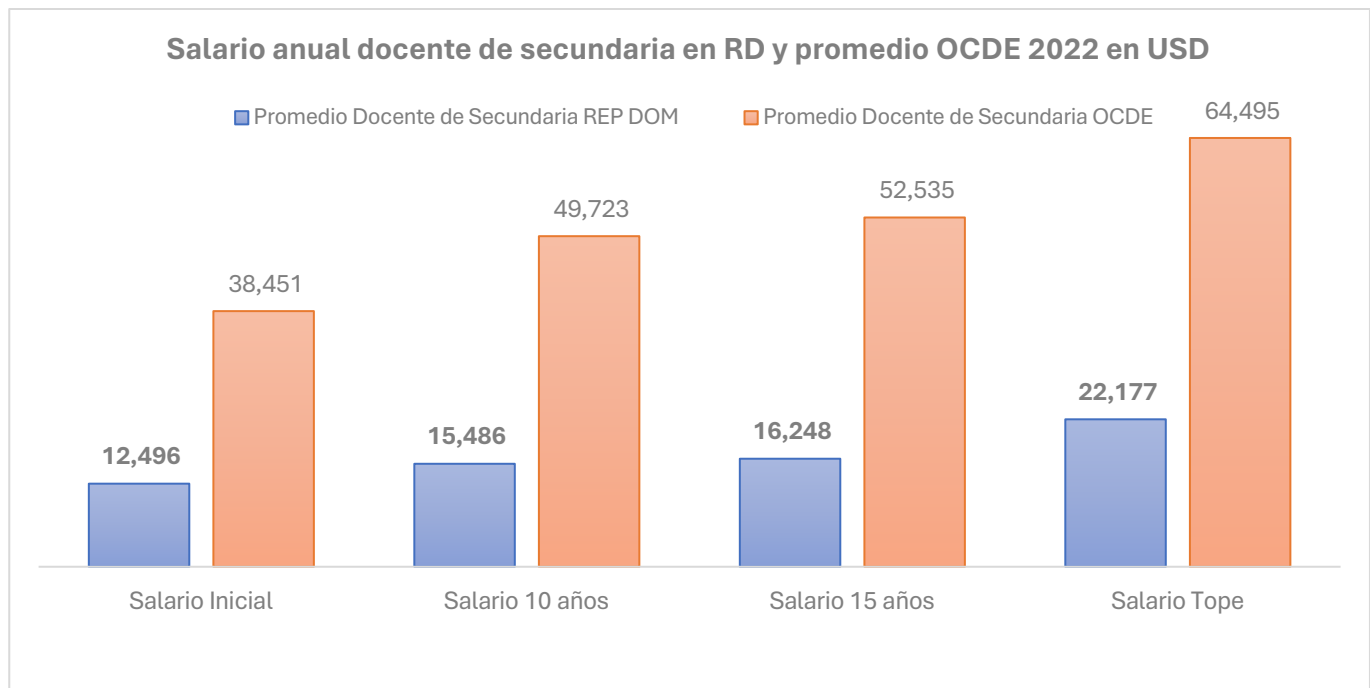
Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En el caso del salario inicial promedio por año de los profesores del nivel secundario de instituciones públicas, la República Dominicana muestra un salario promedio de USD 12,496, o sea, 3.08 veces menor al promedio de los países que conforman la OCDE -estos devengan un salario inicial promedio de USD 35,922 en el año-.

Cuando el docente de secundaria de la República Dominicana alcanza una experiencia de 10 años, pasa a obtener un salario promedio anual de USD 15,486, esto es, 3.21 veces menor que el promedio OCDE (USD 49,723). En tanto que el salario que devenga el docente de secundaria dominicano con 15 años de experiencia alcanzó los USD 16,248.

En el caso de los docentes de secundaria OCDE, con 15 años de experiencia, presentan un salario de USD 52,535 en el año. Esta cifra es 3.23 veces mayor a la devengada por el docente dominicano que percibe todos los incentivos. Mientras que el salario tope asciende a USD 64,495, o sea, 2.91 veces mayor que el salario tope del docente dominicano (USD 22,177).

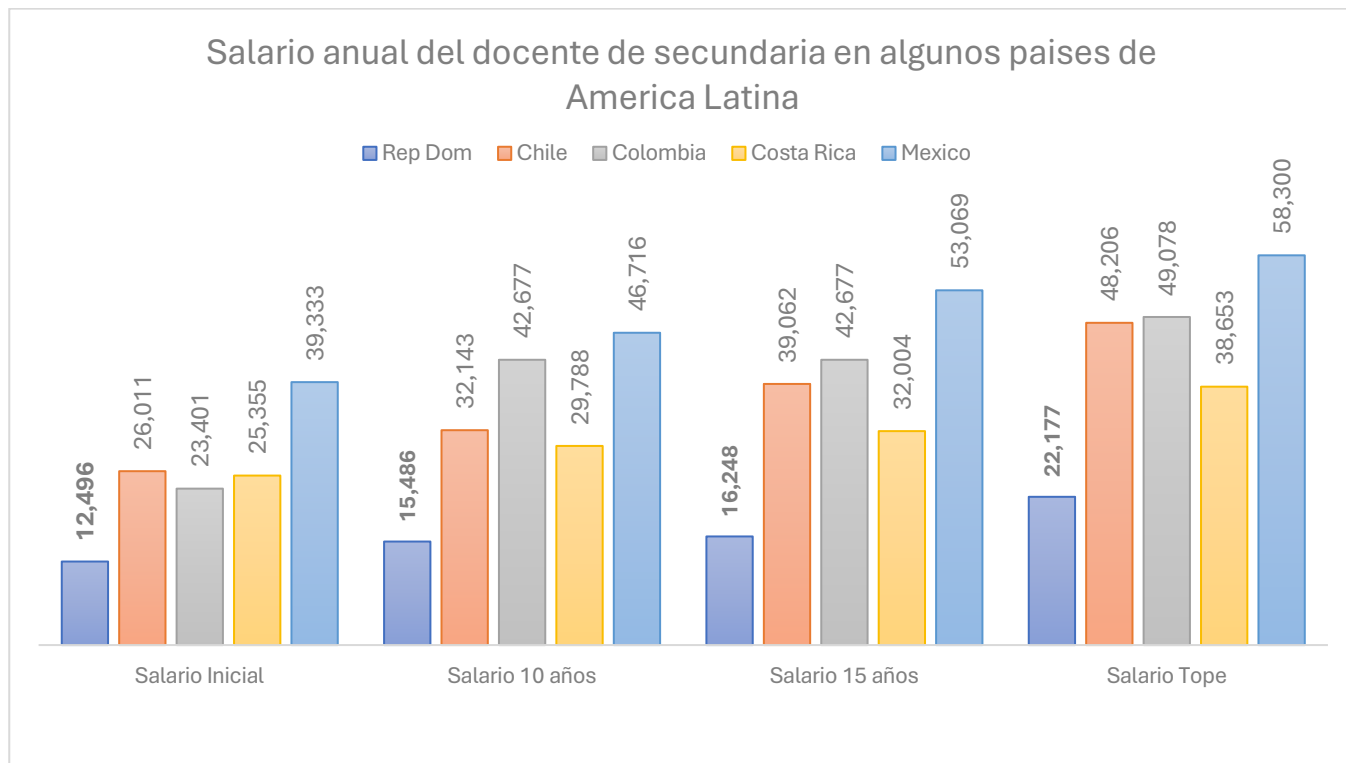
Gráfico VI. Salario promedio anual de profesores de instituciones públicas del nivel secundario de la República Dominicana y promedio OCDE, año 2022.



*Datos de República Dominicana corresponden al salario bruto 2023 a precios corrientes. Incluye incentivos y regalía.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Gráfico VII. Salario promedio anual de profesores de instituciones públicas del nivel secundario de países de la región, año 2022.



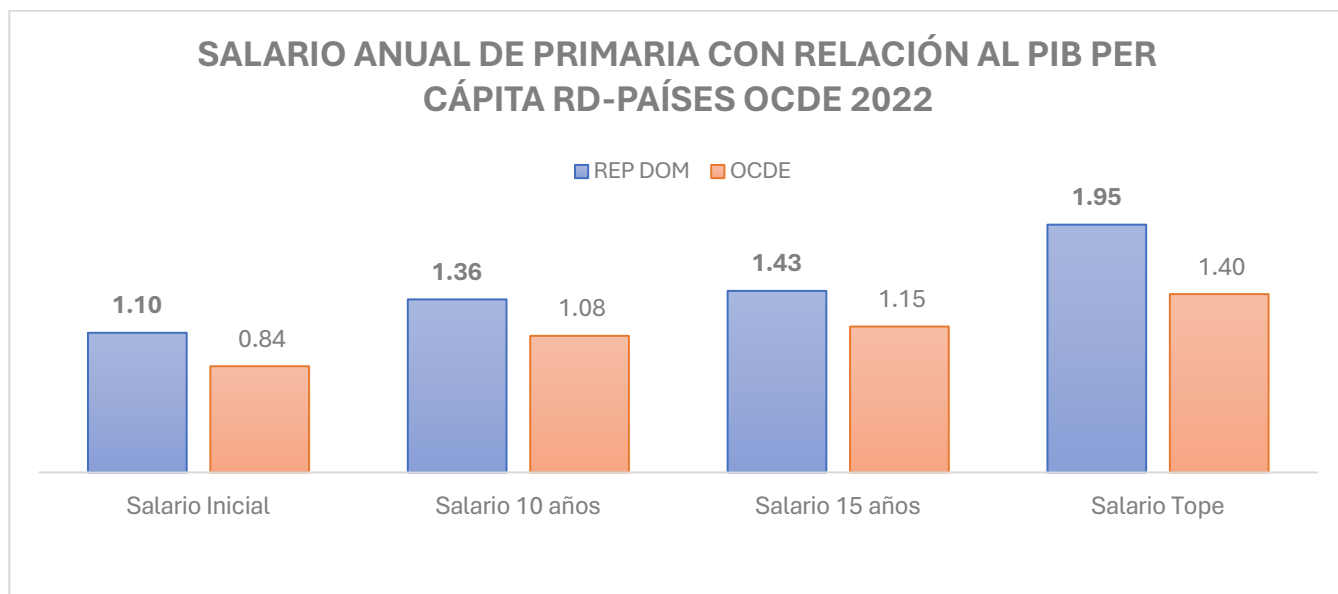
*Datos de República Dominicana corresponden al salario bruto 2023 a precios corrientes. Incluye incentivos y regalía.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Al comparar el salario del docente de secundaria de la República Dominicana con el de los países de la región presentados en el gráfico VII, se observa que en promedio los docentes de estos países devengan un salario anual equivalente a 2.28 veces el salario inicial del docente de primaria dominicano, 2.44 veces el salario del docente de secundaria con 10 años de experiencia, 2.57 veces el salario del docente con 15 años de experiencia y 2.19 veces el salario de un docente de primaria que devenga el salario tope.

Uno de los medios para realizar una evaluación comparativa de los salarios de los profesores es calcular la proporción del producto interno bruto del ingreso per cápita de un país y hacer comparaciones entre otros países de diferentes niveles de desarrollo. Este indicador proporciona una medida económica y social relacionada al docente y la enseñanza.

Gráfico VIII. Salario anual del docente de primaria con relación al PIB per cápita, República Dominicana y países de la OCDE 2022.

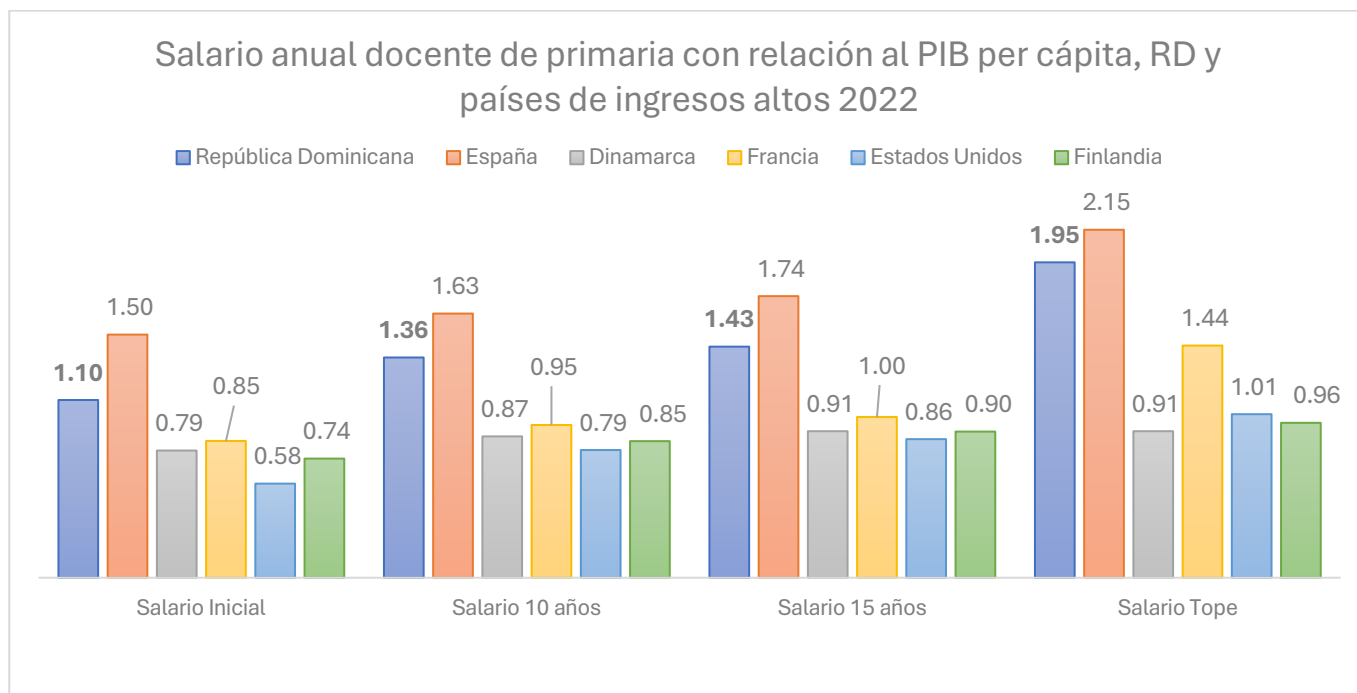


*Datos de República Dominicana corresponden al salario bruto 2023 a precios corrientes. Incluye incentivos y regalía.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Al comparar el salario inicial anual de los docentes del nivel primario del sector público con el PIB per cápita, la República Dominicana se encuentra en una posición privilegiada. El salario inicial anual del docente dominicano de primaria es equivalente a 1.10 veces el producto interno bruto por habitante. Mientras que el salario del docente con una experiencia de 10 años es 1.36 veces el PIB per capita, el salario anual del docente de primaria con una experiencia de 15 años es equivalente a 1.43 veces el PIB per cápita y el salario tope de este nivel asciende a 1.95. En todos los casos, por encima del promedio de la OCDE.

Gráfico IX. Salario anual del docente de primaria con relación al PIB per cápita. Comparativo República Dominicana y países de ingresos altos, 2022.

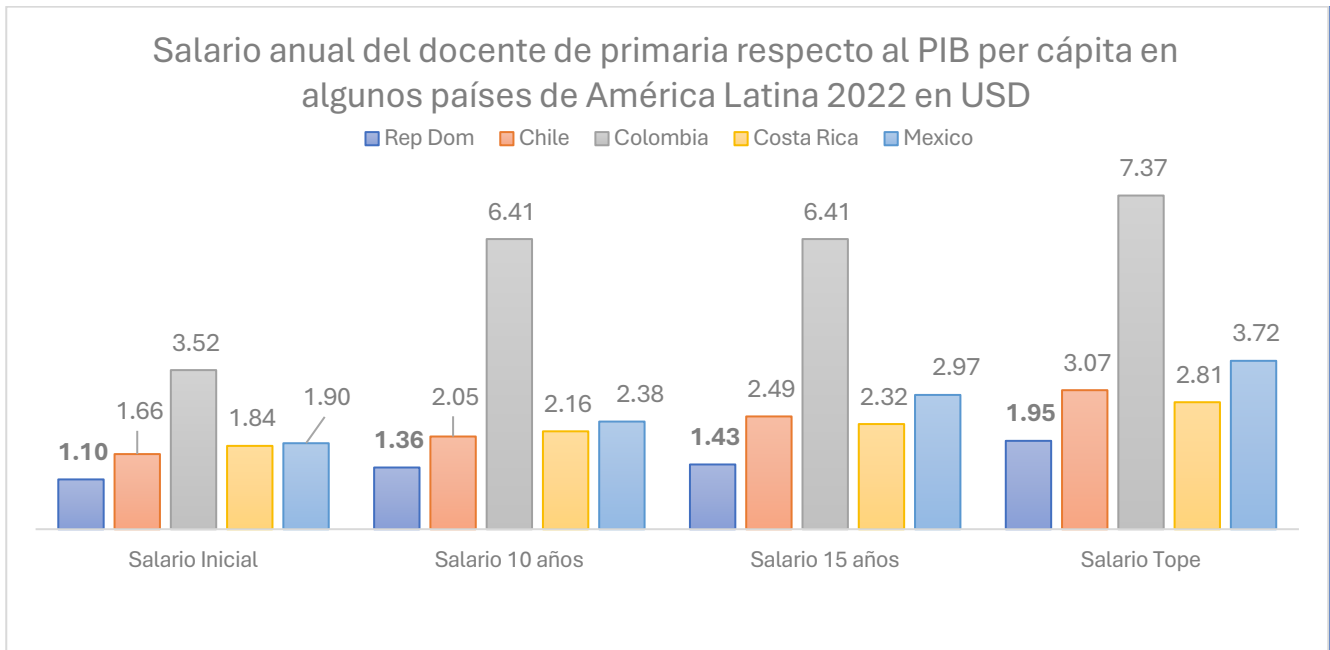


*Datos de República Dominicana corresponden al salario bruto 2023 a precios corrientes. Incluye incentivos y regalía.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Aunque esta medida puede ser relativa, dada que muchas de estas economías el PIB per cápita multiplica por más de 5 el de la República Dominicana, haciendo este factor, que el peso del costo educativo unitario sea de menor participación en el indicador. Otra razón de peso, es que la mayoría de los países del Primer Mundo y miembros OCDE -a excepción de los pares latinoamericanos en esta organización - sus sistemas fiscales o nivel de presión fiscal son de participación mayor como porcentaje del PIB corriente, esta es otra razón que se concatena con la primera indicada (participación de la inversión en el PIB per cápita). Al margen de estas realidades estructurales, no deja de ser notorio que nuestro país, con una baja fiscalidad, un PIB per cápita menor de 10,000 dólares americanos anuales, aporte por habitante un ratio mayor a un PIB per cápita. Caso similar en nuestra región es Costa Rica (ver gráfico X).

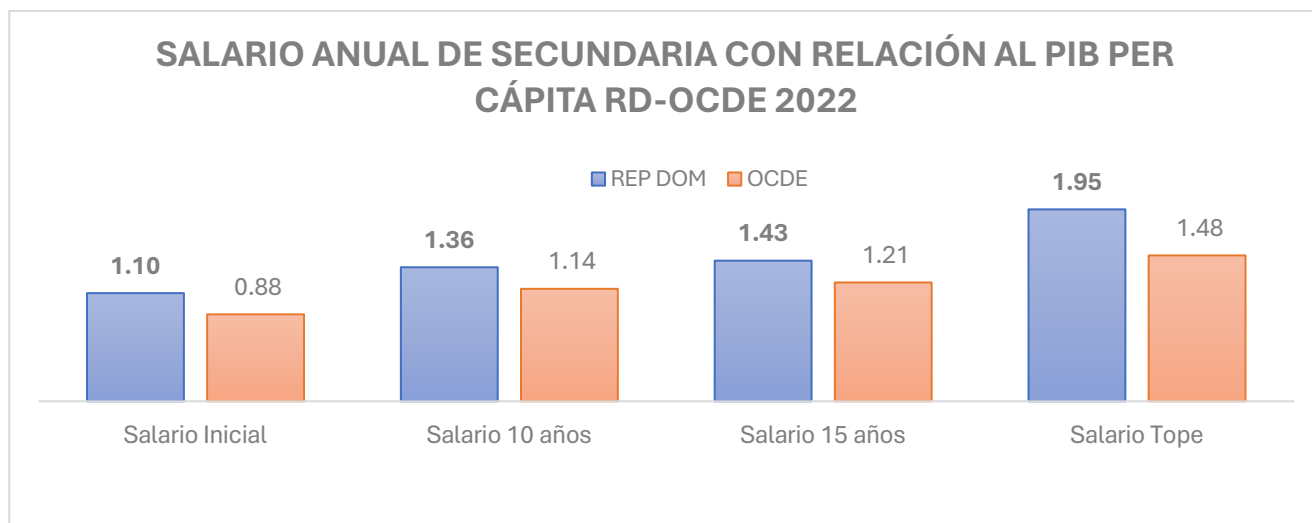
Gráfico X. Salario anual del docente de primaria con relación al PIB per cápita, países de la región, 2022.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Al observar el gráfico XI, podemos decir que a pesar de que los maestros de los países de la OCDE devengan un salario promedio anual muy por encima de los docentes dominicanos, estos últimos tienen mayor capacidad económica que la persona promedio del país. Esto refleja los esfuerzos que el país está realizando para hacer el salario y los beneficios a los docentes más competitivos.

Gráfico XI. Salario anual del docente de secundaria con relación al PIB per cápita, República Dominicana y países de la OCDE, 2022.

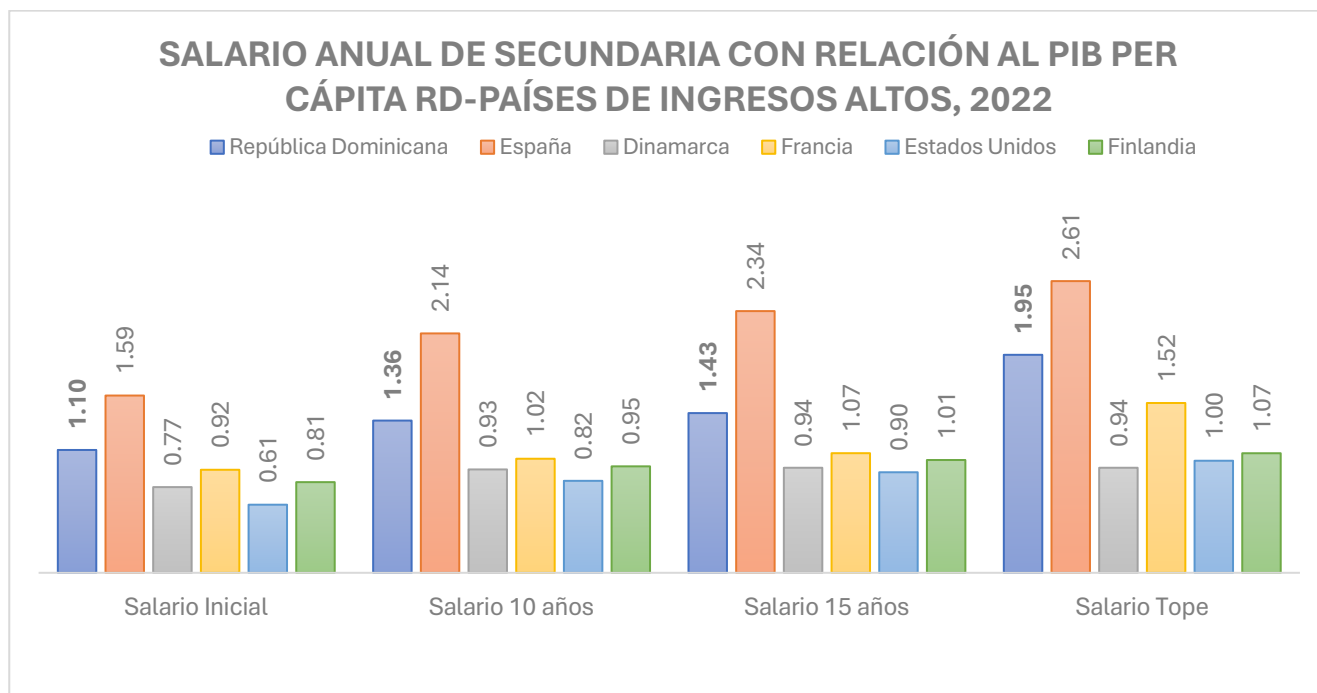


*Datos de República Dominicana corresponden al salario bruto 2023 a precios corrientes. Incluye incentivos y regalía.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Al comparar el salario inicial anual de los docentes del nivel secundario del sector público con el PIB per cápita, la República Dominicana se encuentra por encima de países de ingresos altos como Dinamarca (0.77), Francia (0.92), Estados Unidos (0.61) y Finlandia (0.81). El salario inicial anual del docente dominicano de secundaria corresponde a 1.10 veces el producto interno bruto por habitante. Mientras que el salario tope anual de un docente de secundaria puede alcanzar 1.95 veces el PIB per cápita de la República Dominicana.

Gráfico XI. Salario anual del docente de secundaria con relación al PIB per cápita. Comparativo República Dominicana y países de ingresos altos, 2022.

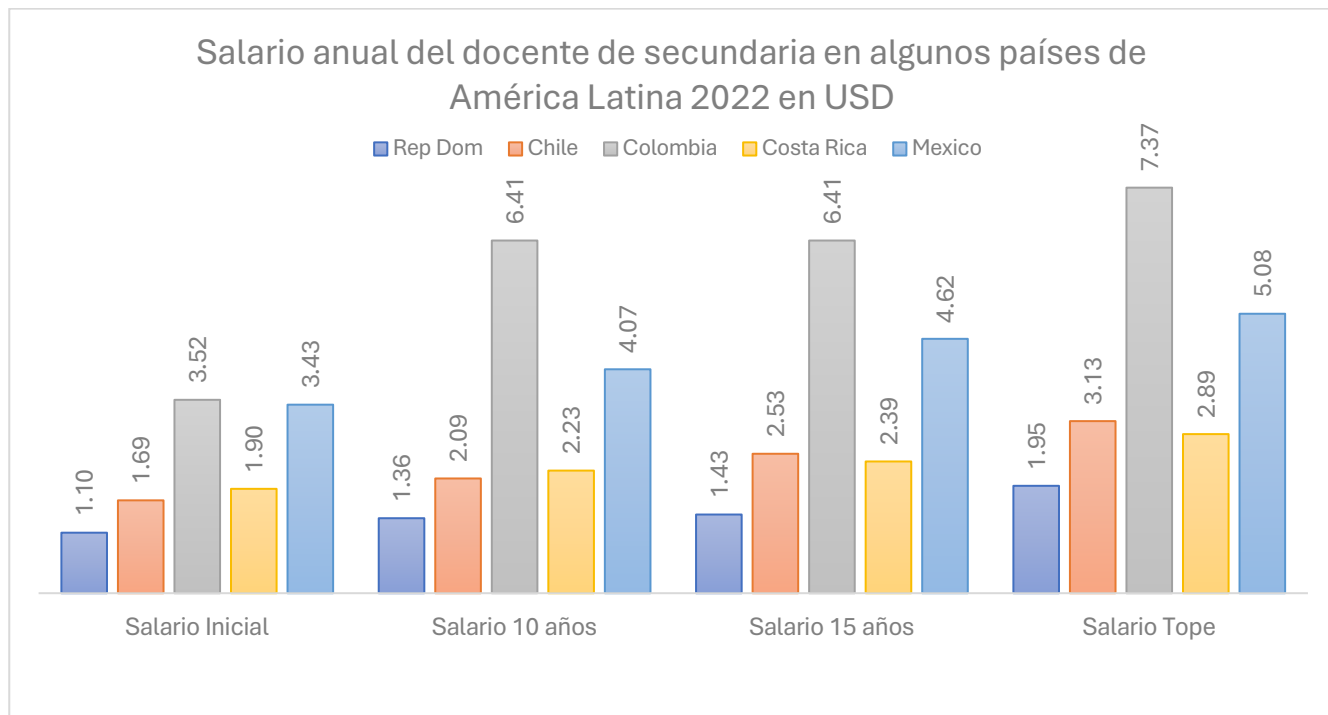


*Datos de República Dominicana corresponden al salario bruto 2023 a precios corrientes. Incluye incentivos y regalía.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

El gráfico XII presenta una comparación del salario del docente de secundaria de la República Dominicana y de algunos países de la región con respecto al PIB per cápita. Al hacer la comparación con países de la región se puede observar que el comportamiento del salario anual del docente de secundaria dominicano respecto al PIB per cápita es similar al de sus pares de Costa Rica y Chile. Mientras que Colombia y México presentan en promedio relaciones de salario/PIB per cápita 5 veces superiores a la situación de la República Dominicana.

Gráfico XII. Salario anual del docente de primaria con relación al PIB per cápita, países de la región, 2022.



*Datos de República Dominicana corresponden al salario bruto 2023 a precios corrientes. Incluye incentivos y regalía.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Programación Financiera y Estudios Económicos con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

A pesar de esto, hay un hecho que debe ser señalado en este contexto, son los compromisos al margen de los descuentos por leyes relativos a las contribuciones sociales, los cuales afectan el salario neto docente. Como podemos ver en la siguiente tabla VIII, en función del monto resultante en términos salariales, el cual incluye descuentos de contribuciones a la Seguridad Social, plan de retiro complementario e impuesto sobre la renta, por extensión se incluyen los descuentos de préstamos otorgados por cooperativas o instituciones financieras.

Nótese los rangos resultantes al final, estos en la práctica provocan una realidad financiera de altos grados de vulnerabilidad. Este fenómeno, además de sus repercusiones psicológicas y motivacionales en el desempeño de los maestros, contribuye a distorsionar aún más la realidad del salario docente en nuestro país, a la hora de medir su nivel de competitividad con otros empleados del parque laboral dominicano.

Tabla VIII. Masa de docente en función de la resultante salarial (contribuciones y descuentos de Cooperativa de Maestros).

Rango de Resultante Salarial	Personas	Tarjetas	Salario Base más Incentivos	Descuentos de Ley	Compromisos Con Terceros	Resultante Salarial
0-500	43	52	2,872,213	475,978	2,391,280	4,955
500.01-1,000.00	38	46	2,470,070	373,076	2,065,041	31,953
1,000.01-5,000.00	197	239	13,500,426	2,255,326	10,690,057	555,044
5,000.01-10,000.00	1,638	1986	101,614,641	15,196,581	72,775,111	13,642,949
10,000.01-15,000.00	6,654	8067	448,807,258	69,897,913	292,707,596	86,201,749
15,000.01-20,000.00	9,913	12018	702,330,361	111,315,516	417,639,151	173,375,694
20,000.01-25,000.00	10,602	12853	734,268,477	114,165,670	380,883,291	239,219,516
25,000.01-30,000.00	11,377	13792	778,980,229	119,809,650	346,303,864	312,866,716
30,000.01-35,000.00	11,925	14457	816,828,266	124,868,686	304,137,639	387,821,941
35,000.01-40,000.00	11,989	14534	824,188,089	126,040,253	248,233,505	449,914,330
40,000.01 o más	65,577	79499	4,612,866,231	718,106,156	516,073,011	3,378,687,063
Total	129,953	157,542	9,038,726,261	1,402,504,805	2,593,899,546	5,042,321,910

Fuente: Base de datos de la nómina de la Dirección de Recursos Humanos, junio 2024.

El ingreso bruto del personal docente, incluyendo los incentivos, alcanza los **9,039 millones de pesos por mes**. Los descuentos por ley y obligatorios que pesan sobre el salario de la persona física beneficiaria representan el 15.52% del total de los ingresos. Luego están los compromisos que los beneficiarios asumen con terceros y que comprometen directamente su sueldo bruto. *En este renglón se encuentran los compromisos con cooperativas de ahorros y préstamos y otras instituciones de igual naturaleza, los cuales representan el 28.70% del total de ingresos*. Al final se percibe un ingreso neto de **5,042 millones de pesos por mes**.

Resaltar que 29,085 docentes devengan un resultante de 25.58% con respecto al ingreso más incentivos. Es decir, un 74.42% de sus ingresos se destinan al pago de descuentos de ley, así como a compromisos que contraen con terceros. El resto de los docentes devenga un resultante de 64.40% con respecto a los ingresos totales. Para estos últimos, los descuentos de ley representan el 15.48% de sus ingresos, mientras que los compromisos pautados con terceros alcanzan el 20.12%.

Tabla IX. Participación masa de docente en función de la resultante salarial (contribuciones y descuentos de Cooperativa de Maestros).

Rango de Resultante Salarial	Tarjetas	Descuentos de ley como % del ingreso bruto	Compromisos terceros como % del ingreso bruto	Resultante salarial como % del ingreso bruto	Participación número tarjetas
0-500	52	16.57%	83.26%	0.17%	0.03%
500.01-1,000.00	46	15.10%	83.60%	1.29%	0.03%
1,000.01-5,000.00	239	16.71%	79.18%	4.11%	0.15%
5,000.01-10,000.00	1,986	14.96%	71.62%	13.43%	1.26%
10,000.01-15,000.00	8,067	15.57%	65.22%	19.21%	5.12%
15,000.01-20,000.00	12,018	15.85%	59.46%	24.69%	7.63%
20,000.01-25,000.00	12,853	15.55%	51.87%	32.58%	8.16%
25,000.01-30,000.00	13,792	15.38%	44.46%	40.16%	8.75%
30,000.01-35,000.00	14,457	15.29%	37.23%	47.48%	9.18%
35,000.01-40,000.00	14,534	15.29%	30.12%	54.59%	9.23%
40,000.01 o más	79,499	15.57%	11.19%	73.24%	50.46%
Total	157,542	15.52%	28.70%	55.79%	100.00%

Fuente: Base de datos de la nómina de la Dirección de Recursos Humanos, junio 2024.

Es importante indicar que la Cooperativa Nacional de Maestros (Coopnama) presenta la mayor participación en los compromisos con terceros que contraen los docentes dominicanos (62.72% del monto devengado mensual).

Tabla IX. Descuento a la nómina del MinerD por concepto de pagos a la Coopnama. Período 2022-2023.

Variables	Magnitud anual	Magnitud mensual promedio
Monto transferido en 2022 a Coopnama [enero-diciembre]	21,004,008,534	1,750,334,044
Total devengado por nómina docente y administrativa 2022 [enero-diciembre]	118,921,856,482	9,910,154,707
Transferencias a Coopnama como % del total pagado 2022	17.66%	
Monto transferido en 2023 a Coopnama [enero-diciembre]	22,110,959,553	1,842,579,963
Total devengado por nómina docente y administrativa 2023 [enero-diciembre]	131,111,428,450	10,925,952,371
Transferencias a Coopnama como % del total pagado 2023	16.86%	

*Datos de nómina del Nivel Central.

Fuente: Departamento de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos.

La tabla anterior presenta la participación de las transferencias a la Coopnama en el año 2023. Se destaca que los descuentos que se hacen a la nómina por motivo de pagos a esta cooperativa representan el **16.86 % del total devengado por nómina docente y administrativa**. A pesar de que la participación de las transferencias a la Coopnama, la cual aún a la fecha es de participación considerable, si se compara con períodos anteriores, vienen presentando una tendencia decreciente en términos de participación relativa o porcentual. **En el 2012 esta participación alcanzaba el 32.93 % con relación al devengado total por nómina. En términos absolutos, el monto anual de este descuento pasó de RD\$ 7,422,103,195 a RD\$ 22,110,959,553, es decir, un crecimiento de 197.91% con respecto al año 2012. La reducción en participación en la nómina total se debe a la velocidad de incremento anual de esta (11% en promedio de 2017 al 2023 o 87,924 millones de pesos adicionales en el intervalo).**

Esta realidad plantea un problema de regulación en términos de la administración de los recursos humanos, ya que, al no existir una política clara para controlar el endeudamiento del personal, se crean distorsiones de dos vías. La primera hacia lo interno, referente al desempeño del personal, fruto de **una realidad salarial no creada por el sistema mismo y que lo afecta en sus niveles de eficiencia**. En pocas palabras, es un problema que él no ha creado implícitamente. La segunda, es **la percepción proyectada hacia el exterior de que el maestro para nuestra realidad salarial como país no devenga un sueldo competitivo**.

5. Formación docente

Existe actualmente un volumen considerable de investigaciones que indican que la calidad de los profesores y de su enseñanza es el factor más importante para explicar los resultados de los estudiantes. Existen también considerables evidencias de que los profesores varían su eficacia. La enseñanza es un trabajo exigente, no es posible para cualquiera ser un profesor eficaz y mantener esa eficacia a lo largo del tiempo. (OCDE, 2005)

La profesión docente es una profesión del conocimiento. El conocimiento, el saber, ha sido el componente legitimador de la profesión docente. Y lo que en definitiva justifica el trabajo del docente es su compromiso con la transformación de ese conocimiento en aprendizajes relevantes para los estudiantes. (Marcelo y Vaillant, 2009).

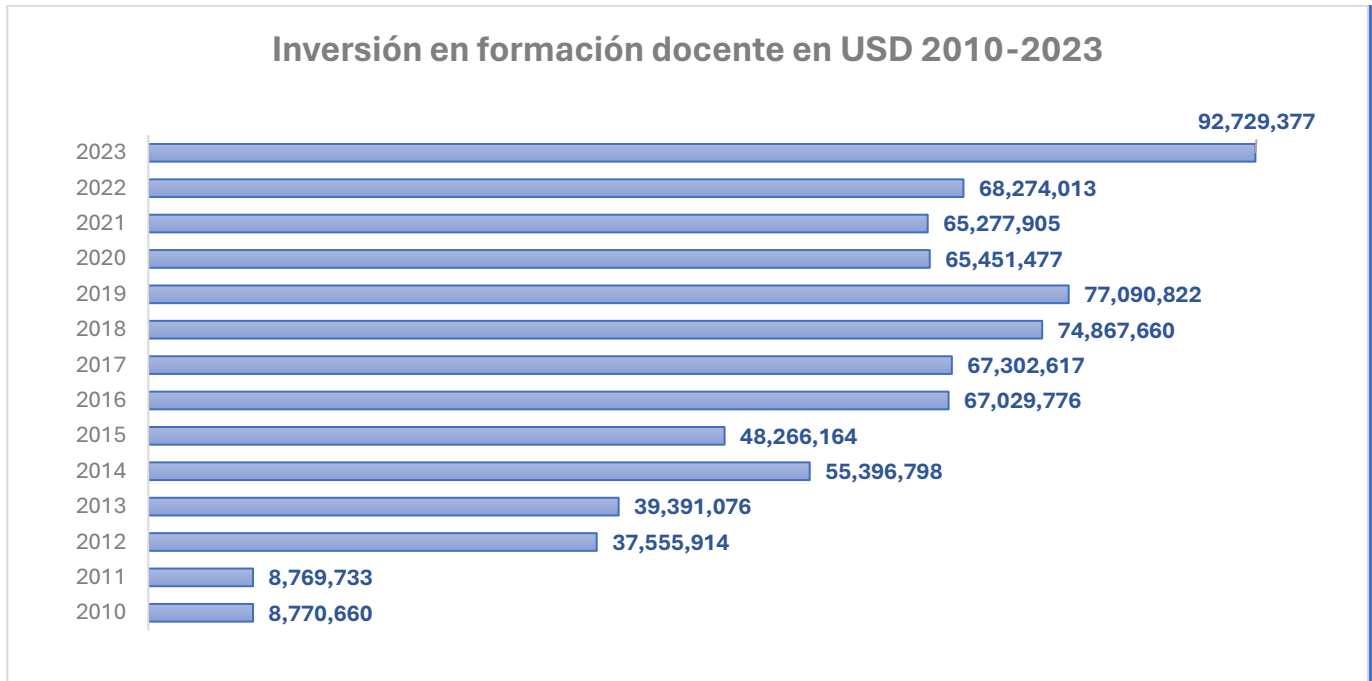
En el mundo globalizado, en el que vivimos actualmente, estamos abiertos a nuevas culturas, información y tecnología cambiante día por día. Estos cambios exigen a los profesionales que desarrollen competencias actualizadas que respondan a las necesidades de los nuevos tiempos. Esta realidad no excluye al docente.

Tal como expresa el informe Panorama de la Educación en el año 2005 *“en formación profesional, los docentes y formadores necesitan un continuo reciclaje para afrontar las necesidades cambiantes de los modernos entornos de trabajo”*.

Es por esto que la Ley General de Educación 66-97 en el artículo 126 establece: *“El Estado dominicano fomentará y garantizará la formación de docentes a nivel superior para la integración al proceso educativo en todos los niveles y las distintas modalidades existentes, incluyendo el fortalecimiento de centros especializados para tales fines”*.

En el año 2015 el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt) aprobó la Resolución núm. 9-2015, que regula la elaboración y desarrollo de los programas de formación docente de la República Dominicana. Los nuevos planes de estudios se basan en los estándares profesionales y de desempeño y están orientados a la *“implementación y aplicación de un nuevo currículo que centre como paradigma la posibilidad real de que los estudiantes disfruten de una pedagogía de la comprensión y no del conocimiento por el conocimiento mismo; una pedagogía que fomente las inteligencias múltiples y ayude a reformar el pensamiento lineal, por un pensamiento de la complejidad”*. Este nuevo modelo de formación, llamado *“Programa Docente de Excelencia”*, tiene como propósito fortalecer la formación docente inicial y elevar la calidad del sistema educativo. Con el fin de llevar a cabo lo establecido en los planes estratégicos y cumplir con lo planteado en el marco legal que rige al MinerD, en el año 2023 se destinaron 5,304 millones de pesos para la formación docente. Esto representa un crecimiento de 81.67% con respecto al año 2016, cuando la inversión era de 2,920 millones de pesos.

Gráfico XIII. Inversión en formación docente 2010-2023.

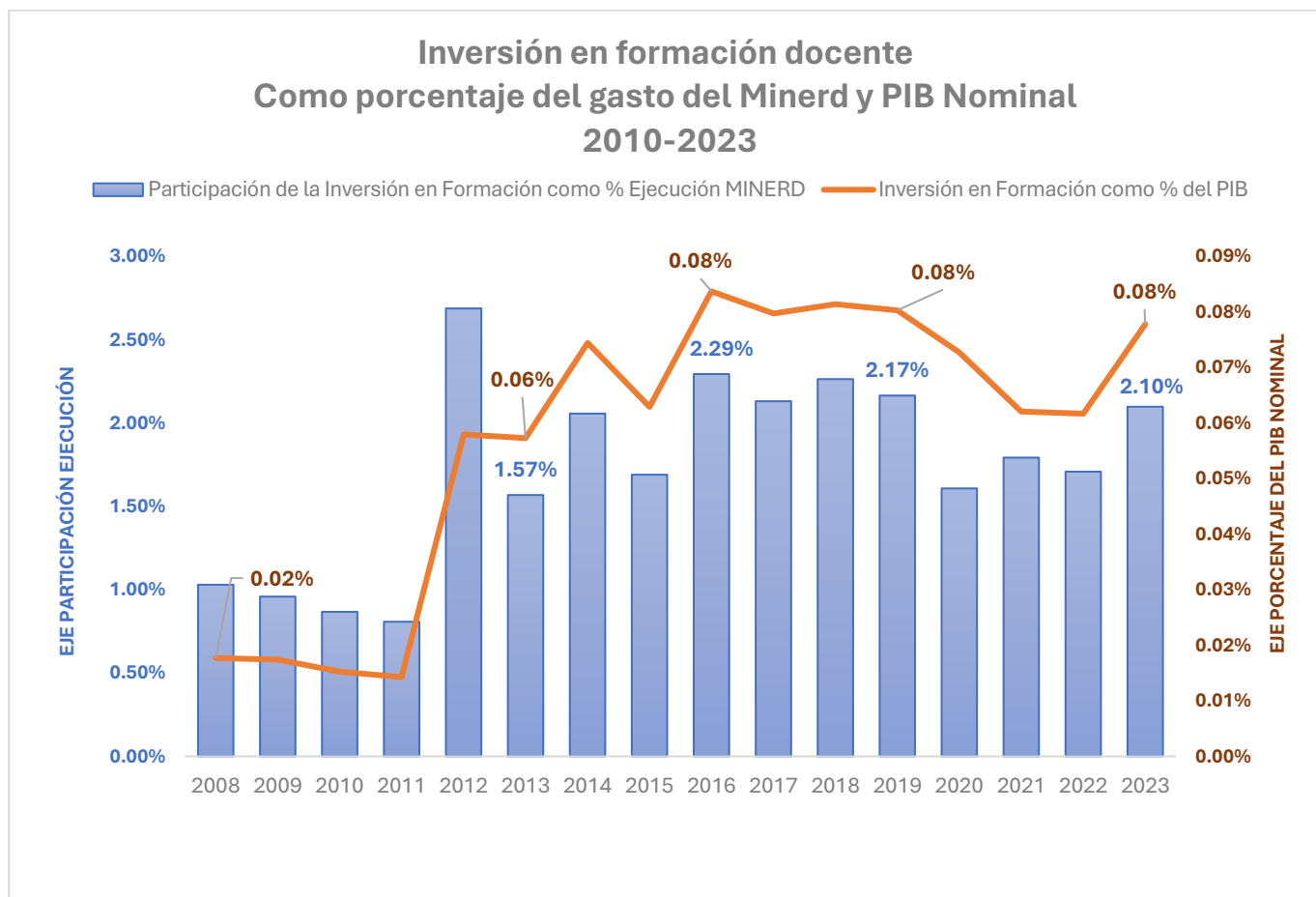


Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera, Ministerio de Hacienda.

La inversión en formación docente de la República Dominicana alcanza los USD **92,729,377**. Esta cifra supera la inversión realizada por algunos de los países de la región. Por ejemplo, Uruguay invirtió alrededor de **USD 45,882,935** en la formación de grado, formación de permanente y de posgrado y la promoción de la investigación, la extensión, la circulación de conocimiento y la enseñanza universitaria en el año 2022. Mientras que, El Salvador programó un presupuesto de **USD 18,747,018.33** a la formación docente y el apoyo a la profesionalización docente en relación a la pertenencia pedagógica curricular y México presenta un monto de aproximadamente **14.2 millones de dólares** en el Presupuesto De Egresos De La Federación Para El Ejercicio Fiscal 2024 para el Programa de Desarrollo Profesional Docente.

El gasto en esta intervención incrementó con respecto al 2020 en **41.68%**. Esto se debe a que fueron reactivados los programas de formación que habían sido detenidos con el fin de preservar la integridad de los beneficiarios.

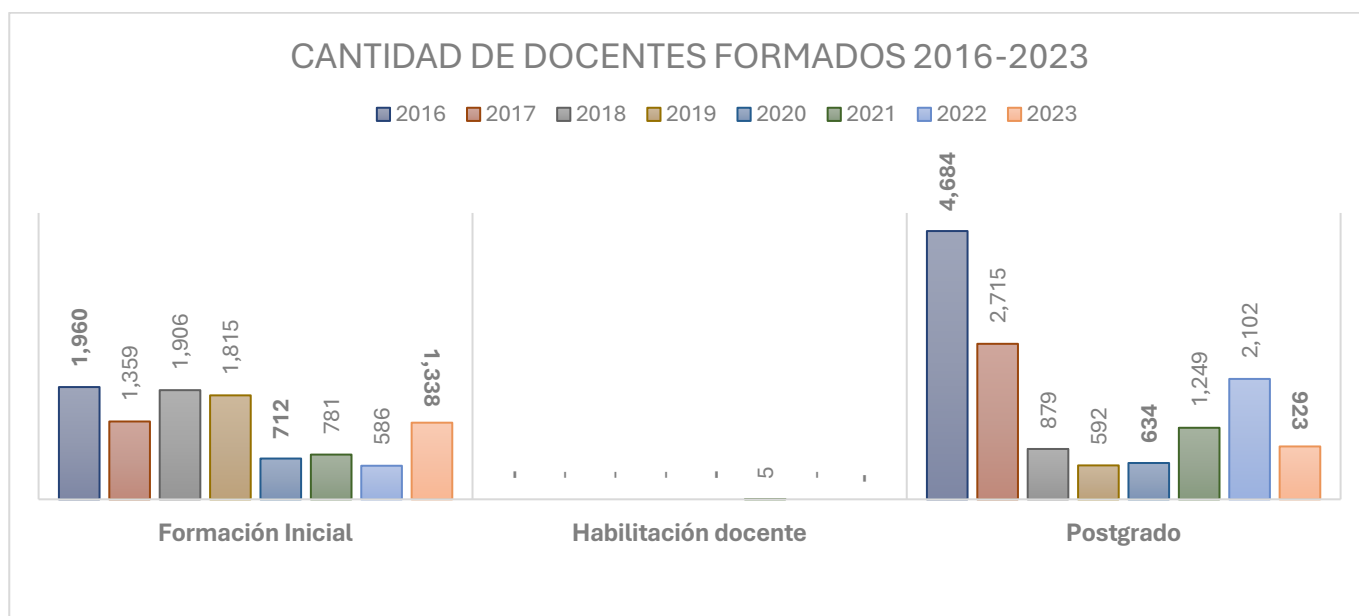
Gráfico XIV. Participación de la inversión en formación docente en la ejecución del Ministerio de Educación 2010-2023.



Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera, Ministerio de Hacienda.

La inversión en formación docente representaba el 02.10 % de la ejecución del Ministerio de Educación en el año 2023. Mientras que este gasto muestra una participación de 0.08 % con respecto al PIB en el mismo año. En los últimos 13 años se formaron 21,600 personas en licenciaturas de Educación, se habilitaron para la docencia 3,085 personas de otras carreras y se graduaron 17,552 docentes participantes en cursos de posgrado.

Gráfico XV. Cantidad de docentes formados 2016-2023³.



Fuente: Memoria Anual, Ministerio de Educación.

Según estadísticas de la Unesco del año 2020, el 90.06 % de los docentes de preprimaria de la República Dominicana tienen al menos las cualificaciones académicas mínimas requeridas, de acuerdo a la normativa nacional, para impartir sus asignaturas en el nivel inicial. Mientras que el promedio de este indicador en los países de ingresos medios bajos es de 85.31 %; de los países de ingresos medios es de 86.98 %; y de países de ingresos medios altos es de 88.21 %. A nivel mundial, 87.08 % de los docentes de preprimaria cumplen con las cualificaciones mínimas requeridas según la normativa de cada país.

En el caso del nivel primario el porcentaje de docentes cualificados asciende a 94.86 %. En tanto que el promedio de este indicador en los países de ingresos bajos es de 86.58 %, en los de ingresos medios bajos es de 89.31 %; en los países de ingresos medios es de 91.66 %, mientras que en los países de ingresos medios altos es de 94.31 %. A nivel mundial, 91.39 % de los docentes de primaria cumplen con las cualificaciones mínimas requeridas según la normativa de cada país.

³ La habilitación docente fue suspendida hasta el diseño y aprobación de un nuevo programa. Esto fue aprobado mediante la Resolución 25-2018 del Conescyt, a partir de la propuesta consensuada entre el Mescyt, Minerd e Inafocam.

Con respecto al nivel secundario, el último dato de la Unesco corresponde al año 2015 y el porcentaje de los docentes calificados se encontraba en 82.83 %. En ese año, a nivel mundial, el 93.37 % de los docentes en el nivel secundario cumplían con las cualificaciones mínimas requeridas.

A pesar de esto, la realidad es que el crecimiento de los docentes entrenados en el país y las inversiones que se realizan en formación no se reflejan en la mejora de los resultados de los estudiantes en las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.

Por este motivo se establecieron nuevos estándares de programas de licenciaturas. Se promueve la inversión en una formación docente inicial a tiempo completo, enriquecida curricularmente de acuerdo con las demandas de cada nivel y ciclo educativo, con prácticas y pasantías reconocidas, y con apoyos y estímulos a la excelencia de los egresados.

Además, se ha vinculado cada programa formativo con el área curricular de desempeño de cada docente becado y se han multiplicado las oportunidades formativas con más rápido retorno de la inversión realizada, programas formativos enfocados desde la propia práctica profesional, destacándose la innovadora ***Estrategia de Formación Continua Centrada en la Escuela (EFCCE)*** y el desarrollo de programas de especialidades y maestrías semipresenciales y virtuales. Todas estas iniciativas en convenio con instituciones formadoras de educación superior nacionales y extranjeras avaladas por el Mescyt.

En lo adelante, esta intervención estará sujeta a lo planteado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024. En lo concerniente a los docentes, se establece implementar el sistema de carrera docente de acuerdo con la normativa, así como fortalecer las competencias del docente a través de los programas formativos, a los fines de contar con profesionales de alto desempeño, que mejoren las competencias a la población estudiantil. Se propone también mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los docentes.

Conclusiones

- El salario docente (educación primaria y secundaria) presentó aumentos considerables en los últimos 10 ejercicios presupuestarios (**desde 2013**). En este intervalo, medido a pesos constantes, su aumento es de **33.63% para los maestros de primaria y 15.18%** para los de secundaria; esto es un promedio de crecimiento anual de 3.36% y 1.51%, respectivamente. En ambos casos, esta cifra es menor que la inflación registrada de enero de 2013 a diciembre del 2023, que es en promedio anual en esos 10 años de 4.02%.
- **Visto a valores corrientes**, en el intervalo de 2013-2023, el crecimiento para primaria y secundaria en términos salariales fue **de 96.71% y 69.56%, respectivamente; esto es un crecimiento anual de 9.67% y 6.96 %.** Superior a la inflación anual promedio del intervalo.
- En términos de PIB per cápita, el salario del docente de **primaria representó un nivel de 1.32 en 2023, y de 1.30 para el docente de secundaria.** El PIB per cápita de la República Dominicana en 2023 se estimó en RD\$ 636.721,2 anuales (11.361,2 dolares americanos). Este rango en función de la baja presión fiscal del país, el cual no supera el 14.25%, denota el sacrificio en términos de recaudación interna que las autoridades regentes de la política de ingresos deben hacer para financiar la inversión conjunta en educación preuniversitaria, y por extensión, el gasto en personal del sector. -En los países que la inversión en educación es superior al 4.00 % del PIB, tanto en Latinoamérica, la zona del euro y los países OCDE, la presión fiscal supera el 20.00 %-.
- **Del total de docentes del sistema educativo dominicano en función de las tarjetas por las que se eroga la nómina mensual (157,542 tarjetas en junio 2024),** los descuentos de ley al salario representó el 15.52% del salario total. **Los compromisos con terceros o instituciones que proveen financiamiento a los docentes representó un 28.70% del salario total cobrado (sueldo base más incentivos).** Por tanto, el salario neto promedio del sistema resultó en un **55.78 % de los recursos brutos desembolsados para estos fines.**
- Ahora bien, si tomamos rangos en función de la resultante salarial del universo de docentes, podemos observar que **un 22.38% de estas tarjetas cobran 25,000 o menos, esto representa 35,261 tarjetas.** En este rango los descuentos de ley representan un 15.64%. **Los compromisos asumidos con terceros un 58.79%, dando un promedio de cobro neto de 25.58%.**

- Hay una cantidad de **122,281 tarjetas** que representan el **77.62% del total**, las cuales se encuentran en el rango de los **25,000.01 o más de resultante salarial**. Los descuentos por ley representan 15.48% y **los compromisos con terceros un 20.12%**. La resultante salarial aquí es de **64.40%**.
- A pesar de que en términos relativos la participación en la nómina del Minerd de **los descuentos de la Coopnama descendieron en 16.07 puntos porcentuales (32.93 % en 2012 a 16.86% en 2023)**, en términos absolutos, esto representó un **incremento de 198% en ese intervalo (RD\$ 7,422.10 millones en descuentos en 2012 a RD \$ 22,110.96 millones en 2023)**.
- Es pertinente legislar al interior del sistema y en paralelo con la Coopnama y demás organizaciones que financian dentro de este, para que las retenciones salariales de la clase docente no superen el **15.00 % de sus ingresos brutos**, ya que en la práctica, la resultante salarial del 40.31% del personal docente es igual o menor del 50 % de los ingresos brutos. En sentido general, los docentes, **después de los descuentos de ley, antes de pago de compromisos con terceros**, tienden a tener una resultante salarial de 55.79% .
- Es relevante destacar que, la Coopnama presentó un **patrimonio neto de RD\$ 47,253,330,761 en el Estado de Situación Financiera del año 2022**. En este periodo mostró un margen financiero neto de **RD\$ 5,282,986,656**. Esto representa una variación de 22.28% con respecto al año 2012. Con relación al margen financiero neto sobre los ingresos financieros, la Coopnama registra un 83.91%. Mientras que, esta cifra en el Banco Popular, por ejemplo, para el año 2023 es de 73.14%. Es decir, el margen financiero neto de la Coopnama con respecto a sus ingresos financieros, en términos relativos, presenta un rendimiento de 10.77 enteros porcentuales por encima del Banco Popular⁴, la mayor entidad financiera privada del país después del Banco de Reservas, que en esencia es un banco del Gobierno dominicano con operaciones en el mercado público y privado.

⁴ Esto se explica a que la Coopnama no está obligada a tener los niveles de encaje y provisiones que estos bancos comerciales.

- **Por extensión, la Coopnama presenta un ratio de patrimonio neto sobre activos de 61.42%, en cambio, este indicador en el Banco Popular al cierre de 2023 era de 13.96%⁵.**
- **Al margen de que esta institución privada posee en términos de activos totales 10.38 más que la Coopnama, el hecho de que la situación patrimonial entre estas instituciones solo sea de 2** nos dice que la liquidez inmediata de la Coopnama es impresionante y, por extensión, dice de los niveles de crecimiento por período de sus operaciones financieras en términos de creación de beneficios o participación de sus socios luego de descontados gastos operativos y otras provisiones.
- Dado que aún a la fecha solo el 40.31% de los docentes activos al 2023 cobran en términos netos montos superiores al 50 % de su salario total para hacer frentes a sus necesidades básicas corrientes, la Coopnama y el sector educativo en general deberían ir pensando en formas más eficientes y amplias de invertir parte de estos recursos inmovilizados en planes más tangibles de desarrollo personal *-vivienda, emprendimiento, pago de estudios superiores, emisión de inversiones, etc.-* para beneficiar en mayor grado del que lo hacen a la clase magisterial.

⁵ Para el mismo período este indicador patrimonio neto/activos totales en el Banco BHD León fue **de 11.21% y su elasticidad con respecto a la Coopnama de 1.09** (4,296 millones más de patrimonio neto que Coopnama). En el Banco de Reservas para el mismo período el indicador patrimonio neto/activos totales fue de **7.74%, y la elasticidad de dicho patrimonio comparado con Coopnama fue de 1.85. En términos de activos tanto el BHD León y el Banco de Reservas poseen múltiplos 10 o más veces que el de Coopnama con respecto a sus activos.** Recordemos que el patrimonio neto es igual a los activos totales menos los pasivos totales.

6. Bibliografía

Banco Central de la República Dominicana (16 de octubre de 2020). Estadísticas del Mercado de Trabajo. Santo Domingo, República Dominicana.

Banco de Reservas de la República Dominicana (14 de agosto de 2024). Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2023. Obtenido de <https://www.banreservas.com/>

Banco Mundial (20 de octubre de 2020). Datos de libre acceso del Banco Mundial. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/>

BHD (14 de agosto de 2024). Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2023. Obtenido de <https://bhd.com.do/>

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de (13 de agosto de 2024).

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Contreras Santos, G. (26 de febrero de 2015). Organización de Estados Iberoamericanos. Obtenido de <http://oei.org.gt/historico/divulgacioncientifica/index3958.html?Ser-o-no-ser-docente-educador>

Cooperativa Nacional de Maestros (14 de agosto de 2024). Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2022. Obtenido de <https://coopnama.coop/>

Marcelo, C. y Vaillant, D. (2009). Desarrollo profesional docente. ¿Cómo se aprende a enseñar? Madrid, Nancea, S. A. de Ediciones.

Minerd (2023). Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2022-2023. Santo Domingo, República Dominicana.

Minerd (2024). Memoria Anual 2023. Santo Domingo, República Dominicana.

Minerd (2021). Plan Estratégico Institucional 2021-2024. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Educación del Salvador (13 de agosto de 2024). Ley de Presupuesto del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para el año 2023. Obtenido de <https://www.transparencia.gob.sv/>

Ministerio de Hacienda (5 de agosto de 2024). Sistema de Información de la Gestión Financiera. Obtenido de <https://sigef.hacienda.gob.do/>

Administración Nacional de Educación Pública Uruguay (13 de agosto de 2024). Gasto de Anep, según subsistema 2000-2022. Obtenido de <https://www.anep.edu.uy/>

OECD (2018), Panorama de la educación 2017: Indicadores de la OCDE, Fundación Santillana, Madrid, <https://doi.org/10.1787/eag-2017-es>.

OECD (2023), Panorama de la educación 2022: Indicadores de la OCDE, Fundación Santillana, Madrid, <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/e13bef63-en.pdf?expires=1723124152&id=id&accname=guest&checksum=770EF7DF7DFCB86C0B3A46EADD39B262>

República Dominicana (1997). Ley General de Educación no. 66-97.

[Shavelson, R., Robert, L., Baker, E., Ladd, H., Darling-Hammond, L., Shepard, L., . . . Rothstein, R. \(27 de agosto de 2010\). Economic Policy Institute. Obtenido de <https://www.epi.org/publication/bp278/>](#)

Unesco (7 de agosto de 2024). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Obtenido de <http://data.uis.unesco.org/>